

PLANTILLA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RESIDENTADO MÉDICO

ÍNDICE

- 1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA
- 2. INTRODUCCIÓN
- 3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS
- 4. COMPONENTES GENERALES DEL PROGRAMA
 - 4.1 CARÁTULA
 - 4.2 PRESENTACIÓN
 - 4.3 ANTECEDENTES
 - 4.4 BASE LEGAL
 - 4.5 JUSTIFICACIÓN
 - 4.6 PROPÓSITOS DEL PROGRAMA
- 5. ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR
 - 5.1 PERFIL DEL EGRESADO
 - 5.2 MODELO PEDAGÓGICO
 - 5.3 MODALIDAD
 - 5.4 ESPECIALIDAD BASE
 - 5.5 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE APRENDIZAJE
 - 5.6 ACCIÓN TUTORIAL
 - 5.7 ROTACIONES
 - 5.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y DOICENTES
- 6. NORMA DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN
- 7. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA
- 8. ANEXOS DEL PROGRAMA
 - a. La Sumillas de las Rotaciones:
 - b. Sedes: principal y de rotaciones
 - c. Guardias
 - d. Relación de coordinador, tutores y docentes
 - e. Competencias genéricas: Competencias transversales:
 - f. Competencias específicas: de la especialidad
- 9. CONTENIDOS POR AÑO
- 10. RECURSOS REQUERIDOS EN LA SEDE
- 11. INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAS



4. COMPONENTES GENERALES DEL PROGRAMA

4.1 CARÁTULA

- En la carátula se consignan los datos generales de la universidad, de la especialidad, de las sedes docentes y del coordinador:
- Universidad:
- Facultada. escuela o unidad:
- Unidad de especialización:
- Especialidad o subespecialidad:
- Año de creación: N° de Resolución:
- Duración:
- Requisito previo de requerirse:
- Sedes Docentes donde se desarrolla:
- Jefe de la Unidad de posgrado o especialización:
- Coordinador General:
- Dirección postal de la Unidad, teléfono, correo electrónico y página Web si la tuviera.
- Región:

4.2 PRESENTACIÓN

Presentación del programa de la especialidad, es nuevo o de continua con su ejecución, sustento del número de campos clínicos existentes; elementos técnicos del desarrollo del programa en determinada sede docente, en la región y las capacidades de la universidad para desarrollarla adecuadamente.

Además, figurará el número o números de la o las resoluciones de creación y modificación de la especialidad en la respectiva universidad. Otros aspectos importantes:

- Estadísticas de la región con relación a los problemas de salud, epidemiológicas.
- Población a la que está dirigida la especialidad por edad, sexo, distribución geográfica en la zona y patologías prevalentes.
- Construcción de nuevos centros asistenciales, ampliaciones, equipamientos y requerimientos de profesionales.
- Planificación con relación a edad de los profesionales existentes, tasas de migración, jubilación, plazas libres y otros, que sustenten la necesidad de formar especialistas en la localidad.



Sustento de permanencia de los profesionales formados.

4.3 ANTECEDENTES DE LA ESPECIALIDAD

Experiencias anteriores que antecedieron al programa de especialidad que se presenta

- Institucionales,
- Locales e
- Internacionales.

4.4 BASE LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Ley N° 30453, ley del Sistema Nacional de Residentado Médico.
- Decreto Supremo N° 007-2017-SA, Reglamento de la Ley N° 30453.
- Ley N° 23330, ley del SERUMS
- Decreto Supremo N° 005-97-SA, Reglamento de la ley del SERUMS
- Resolución Ministerial N° 264-2016-SA, Modifica Reglamento del SERUMS
- Resolución Ministerial N° 785-2016-SA modifica inciso g reglamento SERUMS nota aprobatoria
- Ley General de Salud N° 26842
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento administrativos
- Normas universitarias. Estatuto, Reglamentos, otros.

4.5 JUSTIFICACIÓN

Causa, motivos o razones que prueban la conveniencia de la existencia del nuevo programa y la propuesta académica que éste enmarca, respondiendo a las necesidades detectadas en la población y el contexto social.

Asimismo, en la justificación deberá describirse los aportes con los que el programa contribuirá al desarrollo científico, tecnológico, social y cultural del país.

4.6 PROPÓSITOS DEL PROGRAMA



Fin e intencionalidad del programa (qué se pretende alcanzar con el programa), en relación con las necesidades a las que se está dando respuesta. Pueden estar referidos al programa en sí mismo como a su aporte en relación con el contexto.

5. ESTRUCTURA DEL PLAN CURRICULAR

5.1 PERFIL DEL EGRESADO

Debe enunciarse un perfil de egreso en términos de lo que **debe ser**, de lo que **debe saber** y de lo que **debe saber hacer** éticamente (competencias) el egresado al final de sus estudios, guardando relación con los lineamientos de política institucional y con los estándares nacionales e internacionales del desarrollo de la ciencia, la tecnología y las humanidades. Además, deben figurar los requisitos de ingreso: médico-cirujano, especialidad u otras condiciones.

El perfil de egreso debe acercarse o coincidir con el perfil profesional en las competencias específicas mínimas, requeridas en los puestos de trabajo existentes y de la proyección, según cambios etarios y epidemiológicos; el perfil describe las capacidades, competencias, acciones, actos médicos especializados y tareas, que el especialista, será capaz de realizar en su desempeño en el puesto de trabajo.

Comprenderá competencias genéricas transversales y competencias específicas establecidas para la especialidad, como programa básico general exigido por CONAREME y aquellas que la institución, y según la región, crea conveniente agregar.

5.2 MODELO PEDAGÓGICO

5.3 MODALIDAD: PROGRAMA REGULAR; PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y EVALUACIÓN PROGRESIVA DE COMPETENCIAS

Es la declaración explícita de cómo será el tratamiento pedagógico de las rotaciones y reuniones científicas que se ofrecen y traduce las concepciones educativas que se manejan en el programa. Estará en relación con el perfil y el plan de estudios.

5.4 ESPECIALIDAD BASE

5.5 ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y RECURSOS DE APRENDIZAJE

5.6 ACCIÓN TUTORIAL



- 5.7 ROTACIONES
- 5.8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADS ASISTENCIALES Y DOCENTES
- 6. NORMA DE EVALUACIÓN Y TITULACIÓN

Se colocará las normas o reglas que rigen la presencia del residente en la sede. Asistencia, horarios, guardias, horarios de reuniones, jerarquías y otros de importancia.

- 7. EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROGRAMA
- 8. ANEXOS DEL PROGRAMA
 - a. La Sumillas de las Rotaciones:
 - b. Sedes: principal y de rotaciones
 - c. Guardias
 - d. Relación de coordinador, tutores y docentes
 - e. Competencias genéricas: Competencias transversales:
 - f. Competencias específicas: de la especialidad
- 9. CONTENIDOS POR AÑO
- **10. RECURSOS REQUERIDOS EN LAS SEDES DOCENTES**
- 11. INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAS Indica: